

CGR autoriza transporte estudiantil para entrada a clases

Mediante el [oficio adjunto](#), la CGR autorizó al Ministerio de Educación Pública (MEP) la prórroga de los contratos para el servicio de transporte de estudiantes en **133 rutas** para el curso lectivo del año 2018 por un monto estimado de hasta **¢5.813.829.704 colones**.

La CGR autorizó la contratación dado que aún no se han concluido las gestiones de coordinación con la Autoridad Reguladora de Servicios Públicos (ARESEP) tendientes a la **definición de un modelo de regulación tarifaria en el ámbito de transporte estudiantil**, lo cual ha sustentado también las autorizaciones de años anteriores.

El MEP informó que ya se dispone del borrador de un **convenio que suscribirá el MEP con la ARESEP**, en el que se establecen los elementos necesarios para determinar formalmente la elaboración del modelo requerido, basado en las competencias de ambas instituciones y conforme la normativa vigente.

Es responsabilidad del MEP velar porque, de previo a la prestación del servicio de transporte estudiantil, se implementen y hagan cumplir las **condiciones técnicas de seguridad** requeridas para la prestación de esos servicios, a efectos de proteger la integridad de la población estudiantil.

Adjunto [audio del Lic. Elard Ortega](#), Gerente asociado de la División de Contratación Administrativa, refiriéndose a dicha autorización.